

MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY: 23684/19 y 23673/19 en las que la alumna Mariana Ailín SANTIAGO informa la realización de su "*Trabajo Final*" proponiendo a su Directora y Co-Directora, de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de los docentes a cargo de los mismos.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del "*Trabajo Final*" de la alumna Mariana Ailín SANTIAGO (Registro N° 23.577) de la carrera Licenciatura en Cerámica Industrial, que estará bajo la Dirección de la Mgter. María Clara MARQUET y Co-Dirección de la Prof. Lilitiana Beatriz SAMMARCO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 536

F. A.
pg
8

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Ailín Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO